

ACTA
COMISION TERRITORIAL DE URBANISMO
DE
VALENCIA
27 DE ENERO DE 2012

Siendo las diez horas del día 27 de enero de 2012, se reúne, en el Salón de Juntas de la 2ª Planta de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de sito en la C/Francisco Cubells, nº7 de Valencia, el Pleno de la Comisión Territorial de Urbanismo, compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: **Dª Isabel Bonig Trigueros**
Consellera de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

Vicepresidente: **D. Juan Manuel Giner Corell**
Director General de Evaluación Ambiental y Territorial.

Secretario: **D. Emilio M. Argente Hernandez**
Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo.

Vocales con voz y voto:

D. Vicente Collado Capilla
Director Territorial de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

D. Rafael Soler Vert
Delegado del Consell en Valencia.

D. Ignacio Navascúes Rodríguez
Director Area Funcional de Fomento
Ministerio de Fomento

D. Juan José Moragues Terrades

Presidente de Confederación Hidrográfica del Júcar.
Ministerio de Medio Ambiente

D. Enrique Crespo Calatrava

Diputado Provincial
Excm. Diputación Provincial de Valencia

D^a Amparo Montoro Blasco

Subsecretaria
Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación

D. Carlos Eleno Carretero

Director General de Transporte y Logística
Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

D^a. Marta Alonso Rodríguez

Directora General de Patrimonio Cultural Valenciano
Conselleria de Turismo, Cultura y Deporte

D. Eloy Durá Catalá

Presidente de la Federación Valenciana de
Empresarios de la Construcción.

Vocales sin voto:

D. José Luis Miguel Belenguer

Federación de Promotores Inmobiliarios y Agentes
Urbanizadores de la Comunidad Valenciana.

D^a M^a Ángeles Crespo Martínez

(Alcaldesa del Ayuntamiento de Carlet) En representación
de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.

D. Luis Sendra Mengual

Presidente del Colegio Territorial de Arquitectos de
Valencia

D. Vicente M. Ferrer Pérez

Decano del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Preside la Comisión D. Juan Manuel Giner Corell, Vicepresidente de la Comisión y Director General de Evaluación Ambiental y Territorial, por ausencia de la Hble. Consellera de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, según lo dispuesto en el art. 19.2 del Decreto 135/2011, de 30 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de los Órganos Territoriales, de Evaluación Ambiental y Urbanísticos de la Generalitat.

En representación de los vocales que a continuación se relacionan asisten las siguientes personas:

- D. José Francisco Martínez Mas por D. Juan José Moragues Terrades.
- D. Miguel A. Casanova Mendoza por D^a Amparo Montoro Blasco
- D. Angel Sustaeta Llombart por D. Ismael Ferrer Domingo.
- D. José A. Pellicer Artés por D^a Marta Alonso Rodríguez.
- D. Enrique Ballester Tovar por D. Jose Luis Miguel Belenguer
- D^a. Mavel Izquierdo Igual por D^a. M^a Ángeles Crespo Martínez.
- D. Rafael Durá Melis por D. Luis Sendra Mengual.

No asisten:

- D^a.. Rafael Soler Vert
- D. Enrique Crespo Calatrava
- D. Vicente M. Ferrer Pérez.

Constituida formalmente la Comisión, se procede al examen del Orden del Día de la sesión, compuesto por los siguientes puntos:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da cuenta a los miembros de la Comisión Territorial de Urbanismo del Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2012 quedando aprobada la misma.

2009/0190.- ALGINET.- MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL “ZONA EL CALVARIO”

La Comisión Territorial de Urbanismo por unanimidad **ACUERDA: APROBAR DEFINITIVAMENTE** la Modificación Puntual del Plan General de Alginet recalificación de suelo industrial zona el Calvari, **condicionando su publicación y entrada en vigor**, conforme a lo establecido en el artículo 107 de la LUV, a la presentación de la ficha de planeamiento y gestión con los observaciones contempladas en el Fundamento Jurídico Quinto y en soporte digital con los textos en formato Word.

Considerando que se trata de una mera corrección técnica de alcance limitado, puede delegarse su comprobación, tal y como establece el art. 86.2 de la LUV, siendo competente el Director General de Evaluación Ambiental y Territorial, según lo dispuesto en el art. 6.2 del Decreto 135/2011, de 30 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de los Órganos Territoriales, de Evaluación Ambiental y Urbanísticos de la Generalitat.

2008/0299.- CÀRCER .- MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 1 DEL PLAN GENERAL.

La Comisión Territorial de Urbanismo por unanimidad **ACUERDA: PROPONER** a la Secretaria Autonómica de Territorio y Medio Ambiente, **la estimación de la reclamación previa** presentada por el Ayuntamiento de Càrcer contra el acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 28 de octubre de 2011 por el que se acuerda declarar caducado el expediente 2008/0299 correspondiente a la Modificación nº 1 del Plan General de Ordenación Urbana, y continuar con la tramitación del expediente. “

2007/0410.- MONTICHELVO.- MODIFICACIÓN NÚM. 4 DEL PLAN GENERAL

La Comisión Territorial de Urbanismo por unanimidad **ACUERDA: INFORMAR FAVORABLEMENTE** la Modificación núm. 4 del Plan General del municipio de Montichelvo, y **ELEVAR el expediente a la Honorable Consellera de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente para solicitud de dictamen del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana.**

2010/0405.- TORRENT.- MODIFICACIÓN NÚM. 9 PLAN GENERAL

La Comisión Territorial de Urbanismo por unanimidad **ACUERDA: INFORMAR FAVORABLEMENTE** la Modificación núm. 19 PGOU de Torrent, y **ELEVAR a la Hble. Consellera Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, para su aprobación definitiva.”**

2007/0192.- L' ALCUDIA DE CRESPINS.- HOMOLOGACIÓN Y PLAN PARCIAL, SECTOR NORTE RIO SANTO.

La Comisión Territorial de Urbanismo por unanimidad **ACUERDA: SUSPENDER** la Homologación y Plan Parcial del Sector Norte-Rio Santos hasta la subsanación del Fundamento Jurídico Cuarto.

2009/0415.- OLIVA.- DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA Y PLAN PARCIAL DEL SECTOR CAMÍ AL MAR-2.

La Comisión Territorial de Urbanismo por unanimidad **ACUERDA: APROBAR DEFINITIVAMENTE** el Documento de Justificación e Integración Territorial y Plan Parcial del Sector Camí al Mar 2 de Oliva.

Para el diligenciado de aprobación definitiva y entrada en vigor mediante publicación del acuerdo, se deberá presentar tres copias completas del Texto Refundido del Plan Parcial, Documento de Justificación de Integración Territorial y estudios complementarios en soporte papel diligenciado por el Ayuntamiento y acuerdo plenario de aprobación provisional y en soporte digital con los textos en formato Word y los planos en pdf.

2008.0411.- VILLANUEVA DE CASTELLON.- DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA Y PP UE2 SECTOR INDUSTRIAL.

La Comisión Territorial de Urbanismo por unanimidad **ACUERDA: APROBAR DEFINITIVAMENTE** el Documento de Justificación e Integración Territorial y el Plan Parcial de Mejora del sector industrial UE-2 el "Pla" del municipio de Villanueva de Castellón.

2006/0211.- ALMÀSSERA.- PLAN DE REFORMA INTERIOR NÚM. 12

La Comisión Territorial de Urbanismo por unanimidad **ACUERDA: DECLARAR CADUCADO** el expediente 2006/0211 relativo al Plan de Reforma Interior Unidad de Ejecución nº 12 del municipio de Almàssera y **ordenar el archivo** de las actuaciones, dado que no existen terceros que se hayan personado en el mismo, ni entraña su tramitación cuestiones de interés general, y sin perjuicio de su derecho a reproducir nuevamente su solicitud en el momento que lo estime conveniente.

2012/0001.- ALFARA DE LA BARONÍA.- PROGRAMA DE PAISAJE

La Comisión Territorial de Urbanismo por unanimidad **ACUERDA: EMITIR INFORME PREVIO** al expediente del Programa de Paisaje del municipio de Alfara de la Baronia, y **DAR TRASLADO AL AYUNTAMIENTO** para su subsanación mediante la realización de un texto refundido diligenciado que incorpore las observaciones puestas de manifiesto en el fundamento jurídico tercero.

Deberán aportarse tres copias en formato papel y digital y acuerdo plenario de ratificación de la aprobación del Programa de Paisaje.”

APROBACIÓN DE DECLARACIONES DE INTERÉS COMUNITARIO

De conformidad con lo establecido en el art. 6.2 del Decreto 135/2011, de 30 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de los Órganos Territoriales de Evaluación Ambiental y Urbanísticos de la Generalitat, se ha procedido a la aprobación de los siguientes expedientes de Declaración de Interés Comunitario.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

20080098 ALFARRASÍ Fábrica de abonos, proteínas y correctores de carencias.

Siendo las once horas, treinta minutos por el Sr. Presidente de la Comisión Territorial de Urbanismo se da por concluida la sesión.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
TERRITORIAL DE URBANISMO,

Fdo. Emilio Argente Hernández

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
TERRITORIAL DE URBANISMO
DE VALENCIA.

Fdo.: Juan Manuel Giner Corell